



La sesión extraordinaria N° 102 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 18 de julio de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusó su asistencia, Loreto Fontaine. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria a las 12:34 horas.

1. Instituto Profesional IPG. Solicitud de cierre voluntario de la carrera de Pedagogía en Educación Básica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, inciso 3° del DFL N°2, de 2009, de Educación, el Consejo Nacional de Educación se reunió especialmente para analizar los antecedentes de la solicitud de revocación del reconocimiento oficial de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con menciones en Desarrollo de la Comunidad, Educación Física de Primer ciclo y Educación de Adultos y Extraescolar de la Juventud, actual Pedagogía General Básica del Instituto Profesional IPG, efectuada por el Ministerio de Educación. Dicha decisión, según lo informado por dicha Secretaría de Estado se adoptó como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley N°20.370 que impidió a los Institutos Profesionales continuar impartiendo carreras de Pedagogía.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve exposición sobre la institución, indicando que la carrera dejó de abrir matrícula a contar del año 2011 y que en la actualidad no tiene estudiantes con procesos académicos pendientes. Además, presentó información sobre la evolución de la matrícula del Programa y el análisis realizado por la Secretaría Técnica.

Tras la revisión de los antecedentes, los consejeros concluyeron que la institución, en general, informó adecuadamente sobre las materias requeridas, y que el proceso se condujo de manera ordenada, resguardándose la continuidad de estudios de sus alumnos. Sin perjuicio de lo anterior, debe hacerse presente al Ministerio de Educación la necesidad de realizar algunas acciones para asegurar la integridad y seguridad de la información académica de los estudiantes, aun cuando la institución continúe funcionando, de manera que las futuras certificaciones sean fidedignas.

En virtud de ello, los consejeros acordaron, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar la solicitud de cierre voluntario de la carrera de Pedagogía General Básica del

Instituto Profesional IPG, en virtud de la causal prevista en el artículo 74, letra d) del DFL N°2-2009, de Educación dado que la entidad ha manifestado expresamente su decisión de dejar de otorgar ese título profesional.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 12:50 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N° 102.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerardo
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

